



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
1 de 18

### ÍNDICE

<b>1. OBJETIVO</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b>	<b>3</b>
<b>3. AMBITO DE APLICACION</b>	<b>3</b>
<b>4. DEFINICIONES</b>	<b>3</b>
<b>5. CONTENIDO</b>	<b>4</b>
5.1. Generalidades	5
5.2. Medios de Comunicación y/o contactos	5
5.3. Descripción del procedimiento	6
5.3.1 Correos electronicos	7
5.3.2 Canales virtuales	7
5.3.3. Acceso a servicios de salud	8
5.3.3.1 Urgencias y Hospitalización	8
5.3.3.2 Servicios Medicos Asistenciales	8
5.3.3. Atención de pacientes con sintomas de IRA o incluido el COVID-19	9- 13
<b>5.4. ACCIONES IMLEMENTADAS DURANTE A ETAPA DE MITIGACIÓN DE LAPANDEMIA</b>	<b>14</b>
<b>5.5. RED DE PRESTADORESDE SERVICIOS</b>	<b>15</b>
<b>5.6. FLUJOGRAMA POR IRA ASOCIADO A COVID-19</b>	<b>16</b>
<b>6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	<b>16</b>
<b>7. REGISTROS</b>	<b>17</b>
<b>8. CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>18</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>18</b>



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
2 de 18

<b>Elaborado y Proyectoado por</b>	Beatriz Elena Argel Fuentes	<b>Fecha: 22- Marzo-2020</b>
<b>Cargo</b>	Coordinador de Calidad UAES	
<b>Revisado y Aprobado para uso por</b>	Enrique cantillo Raudales	<b>Fecha: 22- Marzo - 2020</b>
<b>Cargo</b>	Líder de Proceso – Director UAES	

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PUAESE-011 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 22/03/2020 <b>PÁGINA</b> 3 de 18
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE          SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA          SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19</b>	

## 1. OBJETIVO

Establecer el plan de acción para la atención orientación y prestación de los servicios de salud, a los usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud, en el marco de la pandemia y la emergencia sanitaria a causa del SARS- Cov2 (COVID-19) declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia.

## 2. ALCANCE

Este plan de acción, aplica a todos los afiliados y usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud, en virtud, de la emergencia sanitaria, generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, en donde atendiendo las directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaria de Salud Departamental, la UAES, establece las acciones técnicas que se deben realizar a través del equipo interdisciplinario designado y la red prestadora de servicios de salud, para la prestación de los servicios de internación, quirúrgicos, consulta externa, urgencias, protección específica, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica en el marco de la emergencia sanitaria por SARS Cov2.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de acción, está dirigido a todos los afiliados y usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Salud, quienes son sujetos, del servicio de salud, ofertado, en el lugar donde residen, en el territorio nacional. Dicho plan se articulará con todas la IPS que conforman la red prestadora de servicios de salud con que cuenta la UAES.

## 4. DEFINICIONES

**Emergencia en Salud Publica de importancia internacional:** El reglamento sanitario internacional considera la emergencia en salud pública como un evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública de otros estados a causa de la propagación internacional de una enfermedad y que podría exigir una respuesta internacional coordinada.

**COVID- 19: CO:** CORONA – **VI :** VIRUS- **D:** DIA – **19:** AÑO EN QUE SURGE

El covid-19, es una enfermedad que se produce por el nuevo coronavirus y se caracteriza por presentar síntomas leves, como dolor de garganta, tos, fiebre, escalofríos y dolor muscular, pérdida de gusto y olfato, entre otros. La Enfermedad puede ser más grave en algunas personas y desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte.

Los mecanismos de transmisión son por gotas respiratorias al toser y estornudar, contacto indirecto por superficies inanimadas y aerosoles por micro gotas, de persona a persona, pudiendo traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados.

**Pandemia:** Evento declarado por la OMS, por el brote de COVID-19, esencialmente por la velocidad en su propagación y contagio en todos los continentes.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PUAESE-011 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 22/03/2020 <b>PÁGINA</b> 4 de 18
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE          SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA          SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19</b>	

**FASES DE LA EPIDEMIA:** Se presentan tres fases como;

1. **FASE PREPARATORIA:** Inicia desde el instante en que la OMS u organismos de salud, declara la epidemia, exponiendo el primer caso de contagio ( coronavirus). Fase en la que se desarrollan los lineamientos, medidas y acciones, para mitigar su impacto en el país.
2. **FASE DE CONTENCIÓN:** Cuando se presenta y se propaga el virus, reportándose un número considerable de contagio, en el territorio nacional. Fase en la que se adoptan medidas **extraordinarias** para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, divulgándose medidas preventivas para redundar en la mitigación.
3. **FASE DE MITIGACIÓN:** Fase en la que ya se ha superado el nivel de casos presentados, manteniendo hospitalizados solo los casos graves y el resto con medidas de aislamiento y protección en casa.

**Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas o animales sanos que hayan estado expuestos o que se consideran que tuvieron u alto grado de exposición durante el periodo de transmisibilidad o contagio a enfermedades transmisibles u otros riesgos, que puedan diseminarse o tener efectos en la salud de otras personas y/o animales no expuestas. Puede hacerse en forma selectiva y adaptarse a situaciones especiales según se requiera la segregación de un individuo o grupo susceptible o la limitación parcial de la libertad de movimiento, para lo cual se procederá en coordinación con las autoridades pertinentes y atendiendo las regulaciones especiales sobre la materia.

**Aislamiento:** Estrategia recomendada para separar a las personas que han enfermado por una enfermedad contagiosa de aquellas que están saludables. El aislamiento restringe el movimiento de las personas que están enfermas para evitar la propagación de ciertas enfermedades. Las personas en aislamiento pueden recibir cuidados en sus hogares, en hospitales o en instalaciones de atención médica designadas.

**Aislamiento respiratorio** Técnica preventiva que trata de evitar la relación o el contacto próximo o directo de un enfermo con las personas sanas de su entorno, al objeto de dificultar la transmisión por vía aérea de alguna enfermedad **respiratoria** de naturaleza infectocontagiosa.

**Aislamiento por gotas:** La precaución **por Gota**, es una medida de **aislamiento** que se utiliza en los pacientes conocidos o con sospecha de tener una infección.

**Aislamiento de contacto:** Medida muy utilizada dentro del ámbito hospitalario y se lleva a cabo cuando existe la sospecha de una enfermedad transmisible bien por **contacto** directo con el propio paciente o con elementos de su ambiente.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PUAESE-011 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 22/03/2020 <b>PÁGINA</b> 5 de 18
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE          SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA          SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19</b>	

## 5. CONTENIDO

### a. Generalidades

Ante la identificación del nuevo coronavirus, el pasado 7 de enero se declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia internacional ESPII, por parte de la organización mundial de la salud, y por lo que el Ministerio de Salud y Protección Social, ha venido implementando lineamientos directrices, medidas preventivas para enfrentar su llegada en las fases de prevención y contención en aras de mantener los casos y contactos controlados.

La Unidad Administrativa Especial de Salud, implemento medidas administrativas y asistenciales, encaminadas a la atención y orientación del usuario, a través de las líneas móviles del equipo médico designado y correos electrónicos institucionales, todos dispuestos en nuestra página web y micro sitio; también se divulgó mediante circular externa del 24 de Marzo del 2020, emitida por la Dirección de la UAES toda la información de contactos a través de los correos electrónicos, what saap, pagina web, redes sociales y mensajes de texto, en donde se ha venido indicando como prevenir el contagio de covid-19 y cuando acudir a los servicios de salud, así mismo donde reportar eventuales casos con sintomatología respiratoria como tos, fiebre, malestar, dolor de garganta, entre otros, así como también, se indican las medidas de prevención como el uso del tapabocas, lavado de manos con agua y jabón, distanciamiento social mínimo de dos metros, evitar saludar de beso o de manos.

La UAES, habilitó en la página Web de la Universidad, un chat en la línea las 24 horas para preguntas o consultas que requieran los usuarios, relacionadas con el COVID-19 u otro tipo de consulta diferente al coronavirus.

### b. MEDIOS DE COMUNICACION Y/O VIAS DE CONTACTOS

La Unidad Administrativa Especial de Salud, dispuso a sus usuarios y afiliados los siguientes canales de comunicación y contacto para casos COVID- 19 y otras consultas diferentes a covid-19 :

- Dr. Enrique Cantillo Raudales. Director - Líder referente para COVID-19 Cel. 313-5313291 - 24 horas.
- Dr. José Oquendo Rodríguez. Medico Jefe de Salud. Cel. 320-5211055
- Dr. Manuel Jiménez, Medico auditor Cel. 300-5726075
- Enf. Carmen Suarez, Enfermera, Cel. 300-6425251
- Enf. Cecilia Chica, Coordinadora de SIAU, Cel. 300-2213525

Se dispuso el correo electrónico [autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co](mailto:autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co), para solicitudes, autorizaciones y cualquier información administrativa que requieran los usuarios.

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PUAESE-011 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 22/03/2020 <b>PÁGINA</b> 6 de 18
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE          SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA          SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19</b>	

PAGINA WEB, MICROSITIO Y CHAT EN LINEA: [www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co) , funciona las 24 horas, para registro de datos y solicitud de información referente al COVID-19.

Línea de atención al usuario: 300-2213525, Enfermera Cecilia Chica. [siauuaes@correo.unicordoba.edu.co](mailto:siauuaes@correo.unicordoba.edu.co), para PQRS. En este correo se reciben todas las PQRS, para su análisis, trámite, gestión y respuesta en los términos establecidos.

### 5.3 PROCEDIMIENTO

El procedimiento para la prestación de servicios de salud a nuestros usuarios durante el aislamiento obligatorio como medida de prevención contra el Covid-19, se encuentra enmarcado en los siguientes numerales

#### 5.3.1.- Correos electrónicos de atención

Los correos electrónicos del equipo médico designado son los siguientes:

Solicitudes: [autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co](mailto:autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co)

PQRS: [siauuaes@correo.unicordoba.edu.co](mailto:siauuaes@correo.unicordoba.edu.co) Enf. Cecilia Chica Yáñez

Director ( [direccionuaes@correo.unicordoba.edu.co](mailto:direccionuaes@correo.unicordoba.edu.co) ) Dr. Enrique Cantillo Raudales

Médico Jefe de Salud ( [audmedicauaes@correo.unicordoba.edu.co](mailto:audmedicauaes@correo.unicordoba.edu.co) ) Dr. José Oquendo Rodríguez

Médico auditor ( [manuel.jimenezr@yahoo.es](mailto:manuel.jimenezr@yahoo.es) ) Dr. Manuel Jiménez Rodríguez

Referente Covid ( [pypuaes@correo.unicordoba.edu.co](mailto:pypuaes@correo.unicordoba.edu.co) ) Enf. Carmen Suarez Padrón

#### 5.3.2 Canales Virtuales

Se habilitó un chat en línea en la página Web de la Universidad ([www.unicordoba.edu.co](http://www.unicordoba.edu.co)) - micro sitio de la Unidad de Salud, en donde el usuario podrá registrar sus datos y manifestar PQRS o solicitar información general o relacionada con el Coronavirus-COVID-19. Dichos datos se dirigen automáticamente, al correo del Director de la UAES ([direccionuaes@correo.unicorodba.edu.co](mailto:direccionuaes@correo.unicorodba.edu.co)), quien actúa como líder para casos COVID-19, ante los entes de control, inspección y vigilancia en salud. Tal como se ilustra en la imagen siguiente.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
7 de 18

The screenshot shows the website of the University of Córdoba. At the top, there is a navigation menu with links for INSTITUCIONAL, ACADEMIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN, and ADMISIONES. Below the menu, a banner reads "Lo que pasa en Unicórdoba". A green speech bubble icon with the text "Síntomas Covid-19" is next to a message: "Señor usuario UAES: hemos habilitado un chat para atenderlo si presenta síntomas de COVID-19 CLIK AQUÍ". Below this, a section titled "COMUNICADO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA" contains a paragraph of text regarding the academic calendar for 2020-1. At the bottom of the page, there are sections for "Noticias" and "Destacada".

### 5.3.3 Acceso a los servicios de salud

#### 5.3.3.1 Urgencias y Hospitalizaciones

Los servicios de salud por consulta especializada, urgencias y hospitalizaciones, requeridos por nuestros usuarios, son atendidos por la red prestadora de servicios contratada, según disponibilidad en sus horarios.

IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848- EXT. 532
UROCLINICA	CALLE 26 No.11-19	7831655-7826002
CLINICA DE TRAUMAS Y FRACTURAS	CALLE 26 No.13-25	7919999-7927927 7815553
CLINICA CENTRAL OHL LTDA	CARRERA 6 No.30-36	7810281

#### 5.3.3.2 Servicios Médicos Asistenciales

**A** –El servicio de salud (consultas médicas generales, laboratorios, medicamentos, consulta especializada, será solicitado por el usuario, vía correo electrónico ([autorizacionezunicor@correo.unicordoba.edu.co](mailto:autorizacionezunicor@correo.unicordoba.edu.co))). Las consultas médicas generales, serán asignadas a cada médico de la UAES, quienes atenderán bajo la modalidad de tele consulta. El equipo autorizador verificara derechos y pertinencia médica, para la emisión de la autorización de servicios para la Red externa. Las autorizaciones serán emitidas en un término no superior a 48 horas, salvo casos que ameriten comité médico y serán enviadas al usuario y al prestador.

**B** -Los Usuarios con enfermedades crónicas como: Cardiovasculares, pulmonares, hipertensión arterial, diabetes, enfermedades neurológicas, oncológicas e insuficiencia renal entre otras que se encuentren en control periódico y requieran:

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad> que ésta es la versión vigente.*

	<b>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</b>	<b>CÓDIGO:</b> PUAESE-011 <b>VERSIÓN:</b> 02 <b>EMISIÓN:</b> 22/03/2020 <b>PÁGINA</b> 8 de 18
	<b>PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE          SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA          SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19</b>	

- Consultas médicas especializadas prioritarias.
- Medicamentos de control.
- Exámenes diagnósticos y terapéuticos o cualquier otro servicio prioritario,

Deberán realizar la solicitud al correo institucional: [autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co](mailto:autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co). La solicitud estará sujeta a la **revisión de la pertinencia médica** y su autorización será expedida y enviada por el mismo correo que realiza solicitud. La atención en las IPS de la red de servicios se efectuará según la disponibilidad de las agendas de citas y protocolos de atención de cada una de ellas.

**C-** A los usuarios con diagnosticados de enfermedades crónicas, los adultos mayores de 60 años, embarazadas, discapacitados, entre otros; que, siguiendo su plan de atención, requieren consulta médica prioritaria, se atenderán por el **prestador de servicios médicos IPS SALUD A SU HOGAR, en el domicilio, previa solicitud realizada por el correo electrónico institucional [autorizacionesunicor@correo.unicodoba.edu.co](mailto:autorizacionesunicor@correo.unicodoba.edu.co).**

A todos los pacientes con enfermedades crónicas, se les realizará seguimiento mensual vía telefónica, por parte de los médicos del programa de p y p de la UAES.

**D-** Para los casos de formulación de medicamentos derivada de los servicios de consulta externa especializada, urgencias y hospitalización, deberán solicitarla por el correo electrónico [autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co](mailto:autorizacionesunicor@correo.unicordoba.edu.co), la cual una vez validada por el equipo autorizador, se enviara la autorización al operador logístico, para su entrega en el domicilio del usuario, de acuerdo con el orden de fechas de recepción de las autorizaciones y conforme a la disponibilidad de horario de entrega. Para esto el usuario deberá adjuntar al correo de la solicitud la formula médica y la historia clínica o epicrisis y los datos básicos personales como son: nombres completos, identificación, dirección, celular.

En este mismo sentido, la Unidad de Salud, estableció que el usuario reciba en su domicilio, a través del operador logístico, los medicamentos de acuerdo con el plan de tratamiento ordenado por el profesional tratante. Medida que nos garantiza que nuestro usuario está controlado con su patología de diagnóstico y a la vez promocionamos el autocuidado sin salir de casa, evitándose el riesgo de contagio de COVID-19.

**E-** El paciente que se encuentra hospitalizado, se monitorea diariamente, vía telefónica y correo electrónico, por el auditor concurrente hospitalario de la UAES y en los casos que requiere interconsulta en otra institución, es trasladado en ambulancia básica al lugar requerido.

### **5.3.3 Atención de pacientes con síntomas de infección respiratoria aguda, incluido el nuevo Coronavirus -COVID-19.**

1. La atención inicial se realizará en dos escenarios según vía de ingreso;

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad> que ésta es la versión vigente.*



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
9 de 18

- a. El paciente solicita por vía correo electrónico el servicio de atención médica primaria. Esta consulta se deriva al médico covid, quien realizará tele consulta cumpliendo los lineamientos para atención de pacientes sospechosos o probables de covid-19. El medico determinará la conducta seguir de acuerdo al diagnóstico. Si el usuario requiere dl servicio de urgencias será atendido en las IPS de nuestra red.
  - b. El paciente llega a la IPS de urgencias, donde clasifican el triage, de acuerdo con su condición de salud, si es clasificado como triage 4 o 5, solicita por correo la autorización para la atención prioritaria requerida.
2. Frente al **reporte de algún caso por línea telefónica**, el cual sea configurado como un caso probable de Infección Respiratoria por covid-19, (que cumpla con alguna de las definiciones 2, 3 y 5 planteadas en el Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Ver Cuadro 1. Se indicará que no debe salir de su residencia y se hará el enlace con la IPS de atención domiciliaria según sitio de residencia del paciente.
  3. Frente a la **captación de un caso en el servicio de consulta externa, hospitalización o urgencias** con la Definición de caso 1, 2, 3 y 4 planteadas en el Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Ver Cuadro 1, la IPS debe realizar la atención del paciente de manera inmediata manejando toda la protección personal requerida.
  4. Las IPS que conforman la red de atención para los afiliados de la EAPB UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD – UNICORDOBA según sitios de residencia del paciente, realizaran la valoración del paciente, la cual incluirá la toma de muestras de acuerdo con los lineamientos nacionales <http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
  5. De acuerdo con los resultados de la valoración, el medico indicará si el respectivo aislamiento del paciente se realizará en casa o si requiere hospitalización.
  6. Luego de efectuada la valoración y clasificación del paciente, la IPS que atendió el caso debe diligenciar la ficha de notificación (345, 346 o 348) y su ingreso en el sistema SIVIGILA, así como también garantizar la investigación de campo incluyendo la identificación de contactos estrechos
  7. La IPS que realiza la valoración y atención del caso, deberá trasladar la muestra al Laboratorio de Salud Pública Departamental junto con la ficha, historia clínica de la atención, y la investigación epidemiológica de campo.
  8. Se realizará por parte de la EAPB el seguimiento de manera diaria a los pacientes que se encuentren en aislamiento en el domicilio y cada tres días a los hospitalizados.
  9. Se recepcionaran los resultados de la prueba, a partir de los cuales se implementarán acciones adicionales, sin importar el resultado el paciente continuara en aislamiento preventivo por el tiempo que resta del total de 14 días a partir de iniciados los síntomas.
  10. Frente a un caso positivo se realizará la investigación de contactos estrechos, si se identifica que alguno de ellos presenta dos o más síntomas (fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C, tos, odinofagia, fatiga/adinamia o dificultad respiratoria) este ingresará como un caso probable 345, 346 o 348 según hallazgos.



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
10 de 18

11. Diariamente se tomarán muestras para pruebas PCR-T, a través del prestador IPS SALUD A SU HOGAR, quienes diligenciarán la ficha epidemiológica, embalarán y transportarán las muestras al laboratorio IIBT de la Universidad de Córdoba, para su procesamiento y resultados en máximo 48 horas.
12. La enfermera jefe de la UAES y el médico covid-19, realizarán seguimiento frecuente a los casos positivos, diligenciando la historia clínica y el registro de los casos positivos en el aplicativo segcovid de la plataforma del Minsalud.

### 13. Cuadro 1. DEFINICIONES OPERATIVAS DE CASOS

No. Definición	Evento específico	Descripción
<b>Definición 1</b>	Basado en la definición nacional para el evento Infección Respiratoria Aguda Grave inusitado ( <b>Cód. 348</b> ), se especifica para la vigilancia intensificada la siguiente definición:	<p>Caso probable: paciente con fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave - IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, Sí requiere hospitalización, IRAG inusitado – Cód. 348 y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. (Ver, tabla publicada en el micro sitio del INS: <a href="http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx">http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx</a> • Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19). • Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).</li></ul> <p><b>NOTIFICACION INMEDIATA</b></p>
<b>Definición 2</b>	Caso probable: En el marco de un cuadro sintomático de infección respiratoria	<p>Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones: • Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Ver tabla publicada en el micro sitio del INS. <a href="http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx">http://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx</a></p>



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
11 de 18

	aguda – IRA - leve o moderada que <b>NO requiere hospitalización</b> , IRA por virus nuevo – Cód. 346	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19).</li><li>• Antecedentes de contacto estrecho* en los últimos 14 días con un caso o confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).</li></ul> <p>Y CUMPLA CON al menos uno de los siguientes síntomas: • fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °C • tos, • dificultad respiratoria, • odinofagia, • fatiga/adinamia</p> <p><b>NOTIFICACION INMEDIATA</b></p>
<b>Definición 3</b>	Basado en la definición nacional para el evento Infección Respiratoria Aguda Grave ( <b>Cód. 345</b> ), se especifica para la vigilancia intensificada la siguiente definición	<p>Persona con infección respiratoria aguda con antecedentes de fiebre y tos no mayor a 10 días de evolución, que requiera manejo intrahospitalario.</p> <p>Debe hacerse énfasis en la recuperación de las muestras de casos de IRAG en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Diabetes</li><li>▪ Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV)</li><li>▪ VIH</li><li>▪ Cáncer</li><li>▪ Uso de corticoides o inmunosupresores</li><li>▪ EPOC</li><li>▪ Mal nutrición (obesidad y desnutrición)</li><li>▪ Fumadores</li></ul> <p><b>Los casos que tengan antecedente de viaje, contacto con caso confirmado para COVID-19 o exposición ocupacional, corresponde a lo escrito numeral “3. Definiciones operativas de caso (346 y 348)”.</b></p>



## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
12 de 18

<b>Definición 4</b>	Muerte probable por COVID-19	Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida  Los casos de esta estrategia deben ser notificados a <b>"IRAG-348"</b> . Muerte probable por COVID-19
<b>Definición 5</b>	Caso asintomático	Contacto estrecho* de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.  Los casos de esta estrategia deben ser registrados en el formato "Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19". Este formato es anexo a la notificación de los casos 346 y 348.

#### 5.4 ACCIONES GENERALES IMPLEMENTADAS EN LA FASE DE MITIGACIÓN

En la fase de mitigación de la enfermedad, la UAES, busca desacelerar el contagio de sus afiliados, reforzando e implementando acciones que permitan disminuir la vulnerabilidad de riesgo en sus afiliados, dentro de las acciones podemos mencionar:

1. Identificación y clasificación de pacientes crónicos (Hipertensión arterial, diabetes mellitus, Insuficiencia renal crónica etc, con otras comorbilidades importantes Cáncer, Vih; desnutrición, enfermedades huérfanas, discapacitados y adultos mayores de 60 años, a quienes se les garantizará atención domiciliaria cuando lo requieran y entrega de medicamentos en su residencia, tal como lo establece la resolución 521 de 2020, lo que disminuye el contacto social y el riesgo de contraer el virus.
2. La atención de gestantes y entrega de medicamentos en su domicilio, a través del prestador de servicios IPS SALUD A SU HOGAR y el operador logístico de medicamentos.
3. Se continua educando a toda la población afiliada y funcionarios, en especial la más vulnerable, en cuanto a las medidas de protección para garantizar la salud y prevenir el contagio.
4. Los trámites administrativos y de autorizaciones de tecnologías en salud y medicamentos se realizan de manera virtual, con el fin de garantizar que el paciente no salga de su casa y evite el contagio, Así mismo estos trámites se generan de manera oportuna y confiable.
5. Garantizamos la búsqueda de casos y contactos de casos positivos de covid- para contribuir a la estrategia PRASS y generar tranquilidad en nuestra población afiliada y su familia.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
13 de 18

6. Ampliación de nuestra Red y servicios contratados para mayor oportunidad en la prestación de los servicios médicos.
7. Seguimiento diario concurrente a casos hospitalarios. trámites y gestión oportuna para interconsultas en otras sedes.
8. Consulta médica general por modalidad de tele consulta, máximo a las 24 horas siguientes.
9. Cumplimiento en pagos a la Red de servicios contratada, para mejorar atención y abastecimiento de protocolos de atención, calidad y oportunidad del servicio para con nuestros usuarios.
10. Oportunidad en la realización de las pruebas PCR-T y resultados en las 48 hora siguientes.

### 5.5. Cuadro No. 2. RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

<b>ALERGOLOGOS:</b>			
ALERGOLOGIA	DAVID FERNANDO DAVID GARCIA	CRA 6 No. 72-34 ONCOMEDICA-IMAT	3205606009
<b>ANESTESIOLOGOS:</b>			
ANESTESIOLOGIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
ANESTESIOLOGIA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
ANESTESIOLOGIA	UROCLINICA	CALLE-26 N°11-19	7831655-7826002
ANESTESIOLOGIA	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
ANESTESIOLOGIA	CLINICA CENTRAL OHL LTDA	CARRERA 6 #30-36	7810281
ANESTESIOLOGIA	VISION TOTAL	calle 28 N° 7-34 edif SOMEC	7822289-7822606-7827222
ANESTESIOLOGIA	PROFAMILIA	CRA 3 No.17-08	7830583 EXT.100-104
<b>ATENCION DOMICILIARIA:</b>			
ATENCION DOMICILIARIA	SALUD A SU HOGAR IPS	CL 24 No 16A-24 BARRIO PASATIEMPO	7892893 - 3004313139
<b>CARDIOLOGOS:</b>			
CARDIOLOGIA	CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZON	CALLE 24 N° 6-15	7894359-3002191313
CARDIOLOGIA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
CARDIOLOGIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	CESPEN	CARRERA 5 #22-38 CENTRO	3126141275--7822881
CARDIOLOGIA PEDIATRICA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
<b>CIRUJANOS:</b>			
CIRUGIA GENERAL	INTERMEDIOS E.D	CALLE 62 N° 6-13 LOCAL 231	7850532
CIRUGIA GENERAL	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA GENERAL	CLINICA CENTRAL	CARRERA 6 #30-36	7810281
CIRUGIA GENERAL	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
CIRUGIA GENERAL	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
CIRUGIA ONCOLOGICA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA DE MAMA Y TEJIDOS BLANDOS	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA PEDIATRICA	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad> que ésta es la versión vigente.



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
14 de 18

CIRUGIA DE TORAX	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA PLASTICA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
CIRUGIA PLASTICA	CLINICA DE TRAMA Y FX	CALL 26 13-25	7919999-7927927 - 7815553
CIRUGIA PLASTICA	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
CIRUGIA DE HOMBRO Y MANO	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
CIRUGIA VASCULAR	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
CIRUGIA VASCULAR	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
CIRUGIA MAXILO FACIAL	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999
CIRUGIA MAXILO FACIAL	CLINICA MAXILOFACIAL DE CORDOBA LTDA.	Calle 33 No.-03-45 PISO 2	300 7746149 - 7926623
<b>CITOLOGIAS:</b>			
CITOLOGIAS	PROFAMILIA	CRA 3 No.17-08	7830583 EXT.100-104
<b>COLUMNOLGO:</b>			
COLUMNOLGO	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
<b>DERMATOLOGOS:</b>			
DERMATOLOGIA	PROFAMILIA	CRA 3 No.17-08	7830583 EXT.100-104
<b>ELECTROFISIOLOGOS:</b>			
ELECTROFISIOLOGIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
<b>ENDOCRINOLOGOS:</b>			
ENDOCRINOLOGIA	DR. CARLOS PRETELT	CALLE 28 N° 7-20	7824718-7821227
ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA	CESPEN	CARRERA 5 #22-38 CENTRO	3126141275---7822881
<b>FISIATRAS:</b>			
FISIATRIA	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
<b>FISIOTERAPEUTAS:</b>			
FISIOTERAPIA	CEN. INTEG DE REHAB. DE CORD. LTDA	CALLE 27 N°09-27	7812678-3114066143
FISIOTERAPIA	LCH REHABILITACION	Calle 24 No 10-18	7817186 - 3205034625
FISIOTERAPIA	CLINICA DE TRAUMA Y FX	CALLE 26-13.25	7815553
FISIOTERAPIA	HABILITAR DEL CARIBE – INARI	CALLE 60 N° 10 A - 38	7851414
<b>FONOAUDILOGOS:</b>			
FONOAUDILOGIA	OTOC	CALLE 24 CRA.6°	7895395
FONOAUDILOGIA	LUZ ELENA DUENAS - CENTRO AUDIOLOGICO	CARRERA 15 N° 26-58	7868683 - 300 6545564
<b>GASTROENTEROLOGOS:</b>			
GASTROENTEROLOGIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
GASTROENTEROLOGIA	INTERMEDIOS E.D	CALLE 62 N° 6-13 LOCAL 231	7854617-7854642
GASTROENTEROLOGIA	CLINICA ZAYMA	CALL 28-7 11	7811848
<b>GERIATRAS:</b>			
GERIATRIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
<b>GINECOLOGOS:</b>			
GINECOLOGIA	PROFAMILIA	CRA 3 No.17-08	7830583 EXT.100-104
GINECOLOGIA	CLINICA CENTRAL OHL LTDA	CARRERA 6 #30-36	7810281
GINECOLOGIA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
GINECOLOGIA	JUAN FERNANDO USTA	EDIFICIO VALLE DEL SINU CALLE 27#13-06	7820342
GINECOLOGIA ONCOLOGICA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
<b>HEMATOLOGOS:</b>			

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad> que ésta es la versión vigente.



# UNIVERSIDAD DE CORDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
15 de 18

HEMATOLOGIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
HEMATOONCOLOGIA PEDIATRICA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
HEMATOLOGO ONCOLOGO	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
<b>IMAGENOLOGIA:</b>			
IMAGENOLOGIA	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS MEDICAS S.A.S.	CALLE 28 #7-22	7816043 - 7821920
IMAGENOLOGIA	RADIOLOGOS ASOCIADOS DE CORDOBA S.A.S.	CARRERA 10 N° 27 - 35	7815790
IMAGENOLOGIA	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
IMAGENOLOGIA	PROFAMILIA	KRA 3 CON 17	7830583
IMAGENOLOGIA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
IMAGENOLOGIA	CLINICA CENTRAL OHL LTDA	CARRERA 6 #30-36	7810281
IMAGENOLOGIA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	8 AM-11 AM 7848984 EXT 105-106
IMAGENOLOGIA	RESONANCIA DE ALTA TECNOLOGIA DEL CARIBE SAS	CRA 12 No 27-43	3043769354 - 3007509494
IMAGENOLOGIA	DIAC S.A.S.	CRA 6 N° 72 A - 10 VIA CERETE	7813030 - 3205727450
<b>INFECTOLOGIA:</b>			
INFECTOLOGIA	IPS DE LA COSTA	CALLE 21 #2-57	7814790
INFECTOLOGIA	IMAT-ONCOMEDICA	K6 -72-34	7854344
<b>LABORATORIOS:</b>			
LABORATORIO CLINICO	UAES	SEDE UNICORDOBA	7869101
LABORATORIO CLINICO	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
LABORATORIO CLINICO	PROFAMILIA	CRA 3 No.17-08	7830583 EXT.100-104
LABORATORIO CLINICO	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
LABORATORIO CLINICO	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7919999-7927927 - 7815553
LABORATORIO CLINICO	LABORATORIO CLINICO GAMALAB SAS	CALLE 28 # 7-10	7822155
LABORATORIO CLINICO	CLINICA CENTRAL OHL LTDA	CARRERA 6 #30-36	7810281
<b>MEDICINA INTERNA:</b>			
MEDICINA INTERNA	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344
MEDICINA INTERNA	CLINICA ZAYMA	CALLE 28 No. 7 -11	7811848 - EXT. 532
MEDICINA INTERNA	CENTRO MEDICO INTEGRAL DEL CORAZON	CALLE 24 N° 6-15	7894359-3002191313
<b>MEDICINA DEL DOLOR:</b>			
MEDICINA DEL DOLOR	CLINICA DE TRAUMAS Y Fx	Calle 26 No.-13-25	7927927 - 7815553
MEDICINA DEL DOLOR	IMAT – ONCOMEDICA	CARRERA 6 No.72-34	7854344

### 5.6. Cuadro No. 3. FLUJOGRAMA



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:** PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:** 22/03/2020  
**PÁGINA** 16 de 18



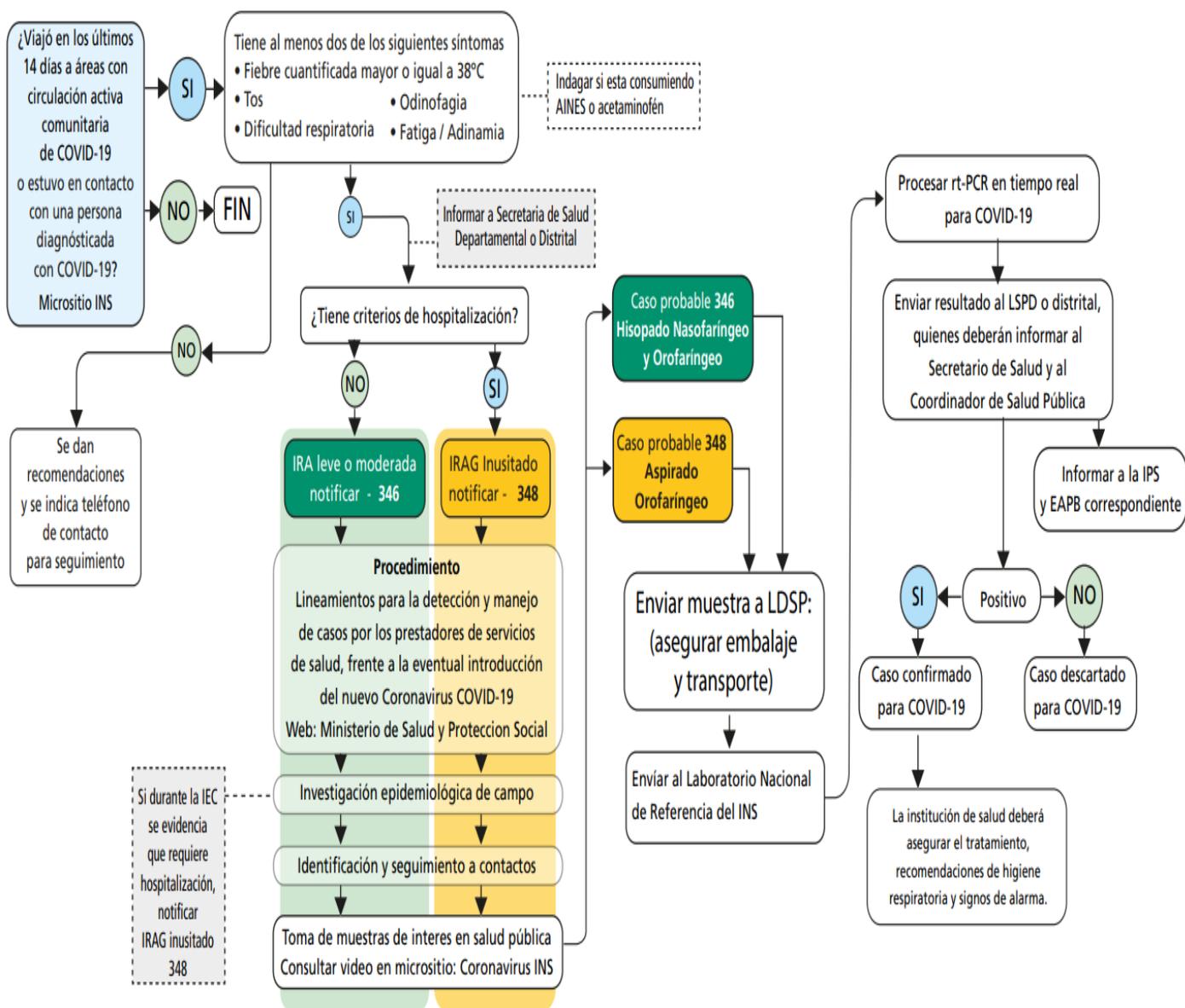
### Flujograma

Vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada a Coronavirus 2019 (COVID-19) – Colombia 2020 (Fecha de actualización: 05 de marzo de 2020)



La salud es de todos

Minsalud





## UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
17 de 18

#### 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de Emisión	Breve Descripción	Ente que expide la Norma
Carta –modelo- seguimiento	2/03/2020	Criterios de preparación para la atención de posible introducción del nuevo coronavirus- COVID.-19. Prestadores de servicios de salud públicos y privados	Ministerio de Salud y Protección Social
Circular Externa No. 003	10/03/2020	Instrucciones sobre la gestión de agentes nuevos, incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o emergencia en salud pública de importancia internacional.	Superintendencia Nacional de Salud
Circular Externa No.005	11/02/2020	Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus COVID-19, y la implementación de los planes de preparación y la respuesta ante el riesgo.	Superintendencia Nacional de Salud
Video por youtube live	10/03/2020	Orientaciones sobre covid-19 para talento humano en salud.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución No. 380	10/03/2020	Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del coronavirus- COVID-19 y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución No. 385	12/03/2020	Por la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus – COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	Ministerio de Salud y Protección Social
Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus –COVID-19	26/03/2020	Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda asociada al nuevo coronavirus –COVID-19	Instituto Nacional de Salud
Carta aislamiento BDEX	26 /03/2020	Seguimiento de personas en aislamiento preventivo o aquellos que cumplan con los criterios definidos para sospecha covid-19, en el marco de la emergencia sanitaria	Ministerio de Salud y Protección Social
Plan de acción para la prestación de los servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por Sars Cov-2	07 /2020	Organizar la prestación de los servicios de salud	Ministerio de Salud y Protección Social

*Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio <http://www.unicordoba.edu.co/index.php/documentos-sigec/documentos-calidad> que ésta es la versión vigente.*



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19

**CÓDIGO:**  
PUAESE-011  
**VERSIÓN:** 02  
**EMISIÓN:**  
22/03/2020  
**PÁGINA**  
18 de 18

Resolución 521 de 2020	28/03/2020	Por la cual se adopta el procedimiento para la atención obligatoria en el aislamiento obligatorio	Ministerio de Salud y Protección Social
------------------------	------------	---	---

### 7. REGISTROS

No	Código	Nombre	Responsable	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	N.A	Registro de llamadas y solicitudes realizadas por el usuario	Equipo interdisciplinario COVID-19	Virtual	Virtual	5 Años	Conservación
2	N.A	Autorizaciones emitidas	Equipo médico de autorizaciones	virtual	virtual	5 años	Conservación
3	N.A	Reportes circular 005/2020	Equipo interdisciplinario	virtual	virtual	5 años	Conservación
4	N.A	Red de prestadores de servicios de salud	Jefe de Salud	Virtual y física	Físico virtual	5 Años	Conservación
5	N.A	Registros SegCovid	Médico y enfermera covid	virtual	virtual	5 Años	Conservación

### 8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
2	Actualización por comité interno y lineamientos Minsalud	16-09-2020

### 9. ANEXOS

No aplica.